

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

23633 CASTELLANA DE INMUEBLES COMERCIALES, S.A.

Reducción de Capital

La Junta General de Accionistas, reunida con carácter de Extraordinaria y Universal, con el 100% de asistencia de los socios, en el domicilio social, el día 28 de junio de 2010, ha adoptado por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.-Reducir el capital social de la Compañía en la suma de 43.998 euros (cuarenta y tres mil novecientos noventa y ocho) con devolución de aportaciones a los socios. Dicho acuerdo se llevará a cabo mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las 14.666 acciones al portador en que se encuentra dividido el capital social de la compañía en la suma de 3 euros cada una de ellas, con lo que el valor nominal de cada una de dichas participaciones sociales queda establecido en 12 euros.

El plazo para la ejecución del acuerdo es de seis meses.

Segundo.-Modificar los artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales, que en lo sucesivo quedarán redactados en la forma siguiente:

"Artículo 5. Capital Social. El capital social es de ciento setenta y cinco mil novecientos noventa y dos (175.992,00) euros.

El capital está totalmente desembolsado. Los ulteriores aumentos o reducciones de capital se regirán por lo dispuesto en la Ley.

Artículo 6. El capital social está dividido en catorce mil seiscientos sesenta y seis acciones de doce euros de valor nominal cada una de ellas, todas de la misma clase y serie y con idénticos derechos, numeradas correlativamente del uno al catorce mil seiscientos sesenta y seis.

Las acciones estarán representadas por medio de títulos, que podrán ser múltiples, y serán al portador."

Alcobendas (Madrid), 1 de julio de 2010.- El Administrador Único, Ramón Sanjuán Serrano.

ID: A100053510-1